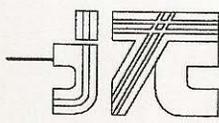


4996.3



AVDA. DE CANARIAS, 20 - 2º C/D
 EDIFICIO HUKANA
 TELEFONOS: 928 38 35 55 - 928 38 35 25
 FAX: 928 38 31 57
 35002 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
 E-mail: itc@idecnet.com

EXP. 00/1084-11-05

<h2 style="margin: 0;">ESTUDIO DE DETALLE DE LAS PARCELAS 16</h2>
<p>PETICIONARIO</p> <h3 style="margin: 0;">ANFI TAURO S.A.</h3>
<p>SITUACIÓN</p> <h3 style="margin: 0;">TÉRMINO MUNICIPAL DE MOGÁN</h3>
<div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  <p style="font-size: small;">INGENIERIA TECNICA CANARIA, S.A.</p> </div> <div style="text-align: center;"> <p>AUTOR DEL PROYECTO</p> <p>José Francisco Henríquez Sánchez <small>Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos Colegiado nº: 5.866</small></p> </div> </div>
<h2 style="margin: 0;">OCTUBRE 2000</h2>

 <p style="font-size: small;">CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL</p>	<p style="text-align: center;">PROYECTO</p> <p>Exp. nº <i>38/01</i></p> <p>Fecha: <i>19/04/01</i></p> <p>Nº Registro <i>83199</i></p>
---	--

ESTUDIO DE DETALLE DE LA PARCELA 16

1.- INTRODUCCION

La Ley Canaria del Territorio en su artículo 38 otorga a los Estudios de Detalle la función de completar o reajustar para manzanas o unidades urbanas equivalentes:

La alineaciones y las rasantes.

Los volúmenes.

Estos Estudios de Detalle según el mismo precepto legal no pueden hacer otras cosas. Entre esas cuestiones prohibidas a los Estudios de Detalle se encuentra la apertura de vías de uso público que no estén previstas en el plan que desarrollen o completen.

2.- CONTENIDO DE ESTE ESTUDIO DE DETALLE

Este Estudio de Detalle completa alineaciones y rasantes en la medida que incorpora viales privados, cosa no prohibida por la Ley que hemos mencionado.

La introducción de dos viales en la parcela 16 del Plan Parcial de Anfi – Tauro de tipo privado se hace por razones de orden funcional. Esta privacidad se observa en la misma funcionalidad y en la tipología en la medida que se trata de viales sin aceras, y sin pavimentar más allá de la mejor compactación de la explanada mejorada.

En los planos que se adjunta a continuación se define la alineación y las rasantes de los viales interesados.

DILIGENCIA DE APROBACIÓN

La consigno para hacer saber
que el presente expediente fue aprobado
en sesión ayuntamiento, de definitivamente inicialmente provisionalmente

13 DIC 2000

Mogán, a 28 MAR 2001



DILIGENCIA DE APROBACIÓN

La consigno para hacer saber
que el presente expediente fue aprobado en
en sesión ayuntamiento, de definitivamente inicialmente provisionalmente

09 FEB 2001

Mogán, a 28 MAR 2001

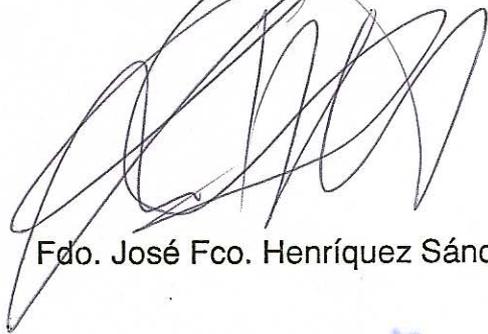


Este Estudio de Detalle deja inalteradas cuestiones de uso, aprovechamiento y ocupación. No afecta a las Ordenanzas del Plan Parcial y no modifica en forma alguna el vial 6 de la Urbanización con que linda.

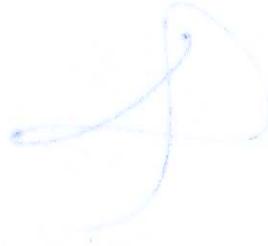
Este proyecto incorpora tres planos: de situación y emplazamiento, de situación en el Plan Parcial y un tercero de alineaciones y rasantes.

Las Palmas de Gran Canaria, Octubre de 2000

El Ingeniero de Caminos



Fdo. José Fco. Henríquez Sánchez.



x

x



DILIGENCIA DE APROBACIÓN

La consigno para hacer constar

que el presente expediente fué aprobado

inicialmente
 provisionalmente

en sesión ayuntamiento, de

pleno de
 Comisión Gobierno

13 DIC 2000

Mogán, a

28 MAR 2001



DILIGENCIA DE APROBACIÓN

La consigno para hacer constar

que el presente expediente fué aprobado

definitivamente
 inicialmente
 provisionalmente

en sesión ayuntamiento, de

pleno de
 Comisión Gobierno

09 FEB 2001

Mogán, a

28 MAR 2001

